

EL IRRIS

Año VII.

DIARIO CATÓLICO

Núm. 1.742.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

C. José M.º Quadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 144.

Ciudadela (Menorca) miércoles 29 de Enero de 1919

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al mes 0'75 Ptas.
Pago adelantado

(DE COLABORACIÓN)

RAPIDAS

De Acción Social

Varias veces nos hemos ocupado de este mismo palpitante asunto, y convencidos de su importancia y trascendencia insistimos hoy aun a trueque de ser molestos y pesados.

La cuestión social, si bien no con el ardimiento de otras partes, va agudizándose en nuestra Patria, llamando poderosamente la atención de cuantos se ocupan del porvenir de la sociedad.

No puede negarse que las clases trabajadoras están bastante olvidadas y que debido al excesivo encarecimiento de las subsistencias la situación económica de muchos es casi desesperada, valiéndose de la misma los eternos enemigos del orden para lanzar a los pobres obreros hacia la revolución social.

A fin de detener esa corriente impetuosa que nos amenaza, se llevan a cabo grandes trabajos, y en el importante diario «El Debate», publicó el señor marqués de González de Castejón un interesantísimo artículo, encaminado a mover la opinión pública para que sea pronto un hecho la fundación en España de una Casa del Trabajo, donde hallen protección y amparo todas las clases humildes. El referido aristócrata ofrece subvencionar dicha fundación con cinco mil pesetas anuales.

La cuestión, ha llegado hasta Menorca y conviene estudiarla en sus circunstancias locales, si queremos juzgarla imparcialmente y darle solución justa y equitativa.

Anteayer hubo paro general, como protesta por el encarecimiento de las subsistencias. La iniciativa partió de los obreros de Mahón. Se dijo antes si el motivo del paro sería el viejo cable, cuyas frecuentes interrupciones causan graves perjuicios a la industria y al comercio.

El domingo llegó a ésta una comisión de obreros mahoneses y por la tarde, en el «Casino 17 de Enero» hubo una reunión con ribetes revolucionarios, a juzgar por los conceptos anárquicos que vertió alguno de los oradores. El lugar y la hora de la reunión fué anunciada por el pregonero municipal.

Todos los actos del lunes se desarrollaron ordenadamente, sin estridencias. El paro fué casi general y los obreros perdieron, por de pronto, el jornal del día y lo que gastaron en casinos y centros de recreo, que viéronse muy concurridos. Algunos propusieron celebrar bailes en la noche del mismo día...

No puede negarse que las subsistencias han alcanzado precios elevadísimos; pero, también es cierto que en Ciudadela todos los obreros trabajan y que ganan muy buenos jornales, como, tal vez, nunca habían ganado. Sabemos de jóvenes que ganan semanalmente sobre unas treinta pesetas y entregan a sus padres de diez a quince, reservándose el resto para sus gastos.

No ponemos nada de nuestra cosecha; tan solo apuntamos hechos para que el público juzgue. Nosotros, que hemos aplaudido la labor realizada por la «Sociedad de resistencia ciudadelana», llamamos la atención de la misma para que no se deje conducir por elementos extraños, advenedizos, haciendo juego, quizás, a corrientes demolidoras, cuyo final no será ni la tranquilidad, ni el bienestar de los engañados obreros.

La cuestión del abaratamiento de las subsistencias es un asunto muy complicado y de muy difícil solución.

De todos modos, nos atrevemos a llamar una vez más la atención de los ricos y propietarios sobre el problema social, recordándoles aquellas palabras de Ossorio y Gallardo: «En el siglo XIX las luchas políticas se trabaron alrededor del concepto de la libertad; en el siglo XX, se trabarán alrededor del

concepto de la propiedad.»

Ya la Iglesia previó las corrientes sociales de nuestros días y por boca del inmortal León XIII señaló la necesidad de aumentar el número de pequeños propietarios.

GENOS.



CARTA ABIERTA

La Casa del Trabajo

Al Marqués de G. de Castejón

Bien ajeno estaba yo ayer, cuando trazaba los últimos renglones de mi crónica diaria, pidiendo por enésima vez que los poderosos se acordaran de que es dura de caridad tender la mano al que de ayuda necesita, de que tu, querido Ricardo, en el sitio de honor del periodico, y con galano y valiente lenguaje, tratabas con amplitud el mismo tema que yo esbozaba en unas líneas. Así hay que hablar: con la gallardía que tu lo has hecho: «De este ambiente católico tenemos culpa principalísima todos nosotros, que, habiendo tenido la dicha de nacer cristianos, hemos dado por completo al olvido el divino precepto: «Amaos los unos a los otros.» Así, así hay que hablar; bien es verdad que para hablar así, viviendo en el plano en que tú vives, se necesita ostentar sobre el pecho la cruz laureada de San Fernando, que en buena lid te ganaste... «Acudiciados por una insaciable codicia (los adoradores del becerro de oro), han exprimido al desvalido, olvidando que era su hermano... La estocada ha sido hasta... los gariñales... ¡Bravo!... Y propones crear, frente a la Casa del Pueblo, donde el pobre trabajador busca el amparo que los poderosos debieron darle, «la Casa del Trabajo, con sus puertas abiertas para todos siendo el refugio de todo aquel que quiere trabajar sean cuales fueren sus opiniones». El parrafito merece un abrazo: con el pensamiento

te lo envío. Solución que encuentras el problema social: «¿Amor, amor y más amor!... ¡Me has partido por el eje, querido Ricardo!... Hace mucho tiempo que me anda bafiando por los sosas una comedia, con sus puntos y ribetes sociales, en que no otra cosa pensaba yo predicar. Si, al fin, de mis sesos sale (¡para comedias estoy yo!) no tacharán de plagiarlo. No importa; si algún día tengo tiempo para escribir sobre temas de mi agrado, he de ayudarte, haciendo moverse unos muñecos sobre la escena, a romper lanzas por el pueblo y para el pueblo, con lo cual no hará más que lo que debe el que no descende de una pata del Cid.

Ayuda pides: de los unos solicitas que generosos aflorien los cordones de la bolsa, mostrándote dispuesto a un ejemplo; «de los que movemos la opinión», demandas «que no demos reposo a la pluma, en la inteligencia de que se está riñendo la batalla decisiva para la humanidad... De acuerdo en un todo. Por aludido me doy, y como mi descanso es pelear, aunque a diario laboro predicando la concordia, una vez más salgo al palenque para llevar mi granito de arena a la obra que intentas realizar uniendo en estrecho abrazo a los poderosos con los humildes. ¡Y ello es tan sencillo, aquí, en esta España tan calumniada, país democrático por excelencia! Con un poco de buena voluntad por parte de unos y otros, el problema está resuelto... Para los que lo duden, más que para tí, está escrita esta carta, que por algo es abierta... Mi vida tu la conoces; la conocen todos; que «Curro Vargas» y Diez de Tejada (a los que no quiero pasar en cumplidos, porque ninguno de ellos los necesitan, su afligranada labor) supieron convertir sus plumas en cámaras fotográficas de mi alma. ¿Dónde existen aquí trabas para que medre el que quiere trabajar, dirían los que leyeran mi biografía, y dirían bien?... ¿Necesitan una prue-

ba para afirmarse en su juicio?... Pues á la vista la tienen. El niño que á los doce años (¡cuando tú Ricardo, seguramente no tendrías más preocupación que los juguetes, que nunca llegaron a mis manos!) trabajaba diez horas al día para ganar treinta reales al mes! (¿sabré yo algo de la explotación de que han sido objeto los trabajadores?); el mozo que, a los quince, pasaba de cada tres noches una en vela trabajando, y que sentó, a los diez y ocho, plaza como soldado, solo, sin ayuda de nadie, dejándome, eso sí; las tiras de carne entre las sarzas del camino, un día llegó a la Escuela en que tu estabas, donde estudiaban también dos Infantes de España, y las puertas de ese Centro se me abrieron de par en par, y después de trabajar seis años juntos, el aristócrata, como tú, y el plebeyo, como yo, juntos salimos, pegaditos, a la cabeza de la promoción, el fuerte y el desvalido. Las mismas estrellas llevamos hoy en la botamanga. Y mi caso no es único: por cientos pueden contarse. La amistad que a ti y a otros aristócratas me une es otra prueba también de que aquí, en España, el que quiere elevarse se eleva, sin que encuentre cerrada puerta alguna ante su paso, mejorando su condición social sin necesidad de matar a nadie. (No tengo sobre mi conciencia más que la muerte de dos gorriones, y ¡vive Dios! que siento haberme sentido cazador.) ¿Qué hicimos los humildes que subimos que los demás no puedan hacer en diversas esferas? Si en el Ejército, acotado para la aristocracia en la mayor parte del mundo, tienen entrada y apoyo en España todos los que quieren trabajar, aun siendo aquí también cauce donde muchos poderosos vierten sus energías, ¿qué puertas han de encontrar cerradas los que, en vez de confiar en el esfuerzo de la masa, en sus propias fuerzas confían?... Por sabido se calla que no se eogen truchas a bragas enjutas, y que para pasar de gusano a mariposa hay que ver muchas veces cuán lentas transcurren las horas, con los ojos cuajados de lágrimas... Puesto que a predicador en la cruzada del bien te has metido, yo te ofrezco el ejemplo de mi vida, con el de otros muchos compañeros que tú conoces, para que se lo muestres a los obreros, haciéndoles ver que en la calumniada España hay monaguillos que pueden llegar a Arzobispos; soldados, a generales; plebeyos, a

marqueses, y desharrados, a banqueros... Punto y aparte.

Aquí entras tú... Cálate la visera, enristra la lanza y acomete con verdadera fiereza las bien repletas bolsas, haciéndoles ver a sus poseedores que, si justo es, decirles a los humildes que trabajen con fe, que el que con fe trabaja logra la victoria, no es menos justo que aquéllos les allanen el camino, creando escuelas, ¡muchas escuelas!, donde se quede la roña de las inteligencias; Cooperativas poderosas (como la del marqués de Comillas, en las minas de Ufo, donde el obrero compra los viveres baratos), y esa Casa del Trabajo, con que tú sueñas, donde hallen amparo y cariño los desvalidos, los sin ventura, que

tienen derecho a la vida y a un rayo de sol... Si por añadidura los patronos dan una participación en sus beneficios a los trabajadores (los hay que predicán y no dan trigo), cádate que lo que parecía arco de iglesia quedará convertido en ligera nubecilla, que el viento del amor disipará.

Si así lo hacéis, puedes añadir al oído de los poderosos: Dios os lo premiará; y si no, aparte de que él os lo demandará, no faltará quien aquí, en la Tierra, os lo demande.

Termino diciéndote, como en los años mozos, en que estudiábamos árabe: ¡Y contigo la paz!

ARMANDO GUERRA.

(De «El Debate»)



NOTICIAS

Telegramas.

Se nos ha facilitado para su publicación los siguientes telegramas: PRESIDENTE CIRCULO MERCANTIL INDUSTRIAL A EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO.

Madrid.

Motivo Compañía Ferrocarriles Madrid Zaragoza Alicante únicamente admite un paquete postal diario para Francia de cada expedidor y mismo destinatario esta Administración Correos admitelos solamente dicha forma irrogando importantes perjuicios fabricantes y obreros debido que mayor parte producción es destinada a Francia. En consecuencia ruego respetuosamente V. E. comuniqueme satisfaciendo deseos fabricantes y obreros Menorca si tráfico postales a Francia via Portbou Cerbere será reanudado en breve evitando así trastornos y gran miseria que acarrearía paralización.

FEDERICO LLANSÓ.

Hotel Madrid.

Madrid.

Motivo Compañía Madrid Zaragoza Alicante admite solamente un paquete postal diario destinado Francia sufrirá industria Menorca gravísimo quebranto produciendo miseria clase obrera por ser fabricación actual destinada mayor parte Francia. Suplicole informe telegraficamente el admisión paquetes postales sera pronto normalizada. Telegrafado mismo sentido Ministro Fomento.

BENEJAM,

Presidente Circulo Mercantil.

Tiempo.

Prosigue el tiempo lluvioso y frío.

Nos dicen que ha nevado en el interior de la isla.

Satisfactorio.

Hemos tenido la satisfacción de leer una carta de un menorquín,

residente en la Alta Córdoba de la República Argentina, y en ella se ve el entusiasmo y fervor con que los menorquines propagan, en aquellas lojanas tierras, la devoción a María Auxiliadora.

El día 24 de Mayo último, con motivo de hacer su primera comunión un hijo de don Nicolás Jener, obtuvo éste del Sr. Obispo, como premio a su religiosidad, permiso para hacer celebrar la santa Misa en su propio domicilio, donde se había levantado devoto altar. Comulgaron aquel día más de 70 personas, y el acto revistió unos encantos y una ternura indescriptibles.

Dice la carta de referencia, que la abuela del niño recobró aquellos días la vista, que había perdido hacia unos tres meses, atribuyéndolo la referida familia, en su piedad, a una gracia especial de María Auxiliadora.

Vapor.

Es esperado el vapor correo «Ciudadela» que ha salido de Palma esta mañana.

El «Mahón» debía llegar hoy al puerto de su nombre en viaje de escalas.

El «Ciudadela» irá a Alcudia para recoger la carga que habrá dejado el Mahón.

Juésves Eucarístico.

Una Comisión inspectora visitaba el Hospital de escrófulos de Saint-Maclau, de la ciudad de Reims.

La Hermana Superiora, mujer de gran virtud, celo e inteligencia, se propuso enseñar todas las salas a aquellos señores, pero éstos, no pudiendo resistir al desagradable espectáculo que ofrecían aquellos pobres enfermos, cubiertos de dia-

gas, dieron por terminada su misión investigadora apenas habían recorrido las dos primeras salas, y llenos de admiración ante aquella religiosa, que con la sonrisa en los labios se complacía en enseñar las desgraciadas víctimas de la terrible enfermedad, a quienes prestaba, hacia cuarenta años, sus solícitos cuidados, le preguntaron:

—Y ¿dónde encontráis las fuerzas necesarias para cumplir con vuestra penosa misión?

—En la Sagrada Comunión, que recibo diariamente—contestó con la mayor sencillez aquella sublime religiosa.

Mariás de los Sagrados, imitad a esa valiente Religiosa que encontraba su fortaleza en Jesús Sacramentado. Comulgad mañana en la iglesia de San Francisco, donde se practicará al anochecer la visita colectiva eucarística, rezándose antes el Santo Rosario.

CURACION DE LA TOS

CON LAS ACREDITADAS

PASTILLAS J. MIRO

EXPECTORANTES Y CALMANTES

Premiadas con medalla de oro en la Exposición del primer Congreso de Pediatría en Palma y en el Concurso Farmacéutico nacional del Tibidabo en Barcelona.

Pídanse en las Farmacias de Ciudadela.

Sufragios.

El domingo último celebró en Santa María de Mahón solemne Misa de comunión general, en sufragio del alma del benemérito sacerdote Rdo. Sr. D. Antonio Marqués, q. e. p. d., fundador y director de aquella Academia Mariana de San Estanislao.

El acto vióse muy concurrido.

El paro del lunes

También holgaron los obreros de Alayor, obedeciendo a las gestiones de una comisión de Mahón. Para la tarde, se anunció una manifestación que no pudo celebrarse, por no concurrir al lugar de la cita suficiente número de manifestantes.

Una comisión de la Federación Obrera visitó al Sr. Administrador de «El Bien Público», pidiéndole que no publicara el diario para evitar disgustos. El querido colega protesta de dicha petición, y dice que no se adhiere al movimiento del lunes, del que protesta también.

Se deseaba colocar en buena garantía hasta cien mil pesetas; informes D. Pedro Pujol Serra.

Por los sacerdotes víctimas de la gripa

La epidemia gripal hizo estragos en las filas sacerdotales. 331 sacerdotes han muerto víctimas de su deber, dejando en pos de sí una estela luminosa de abnegación y heroísmo.

Como homenaje a esos héroes, y

en sufragio de sus almas, la Junta Central de la Liga Nacional de Defensa del Clero, respondiendo a su lema de «Unión y Caridad», celebró el día 24 de los corrientes, en la iglesia de San Jerónimo del Real de Madrid, un solemne funeral, que vióse extraordinariamente concurrido.

Descansen en paz las almas de dichos abnegados sacerdotes.

Recaudación por importación.

La «Gaceta» publica la relación de lo recaudado por importación y exportación durante el mes de noviembre último que asciende a 67 millones 4.126 y 901.300,163 pesetas, respectivamente.

Vino Scala-Dei añejo es-

terilizado, especial para enfermos, largas convalecencias y personas de estómago delicado. Marca registrada y patentada de las acreditadas

BODEGAS Y DESTILERIAS
XIFRÉ

De venta en las farmacias.

Repliegue bolchevista

El estado Mayor general estoniano comunica que los bolcheviques van replegándose rápidamente hacia Pekoff, a 160 millas al sudoeste de Petrogrado. La región de Narrows, entre los gobiernos de Petrogrado y Estonia, ha sido ocupada por las tropas estonianas.

Según reza el comunicado de Reval, los bolcheviques antes de retirarse de Dorpat, en Livonia, fusilaron a 225 hombres y a 30 mujeres, entre los primeros el Obispo ortodoxo de Estonia y a cuatro pastores luteranos.

El número de los individuos fusilados en Wessenberg (Estonia) antes de la evacuación por los bolcheviques excede de 170.

La delegación alemana en la conferencia de la paz.

El Gobierno alemán anuncia que el conde Brockdorff Rantzau y el comisario del pueblo Scheidemann han sido elegidos formalmente como presidentes de la delegación alemana en la Conferencia de la paz.

Probable rebaja de fletes.

«The Times» dice que en breve se hará una reducción notable de los gastos de la navegación de guerra, y que esto producirá la rebaja de fletes comerciales.

La revolución contra los bolcheviques

En Petrogrado la situación de los bolcheviques está tambaleándose.

A cada momento estallan desórdenes por el hambre que padece la clase obrera.

Los obreros recorren las calles y exigen que se les dé el permiso de abandonar la ciudad para poder ganarse el pan en el interior del país.

Enormes masas de gentío reco-

rren las calles, maldiciendo al gobierno del Soviet.

Las sublevaciones fueron reprimidas por tropas de China y de Corea.

Los jefes bolcheviques fueron obligados a abandonar las fábricas.

Como motivo oficial de huelga se señaló la necesidad de una inteligencia con la burguesía, así como la necesidad de obrar libremente.

La responsabilidad del ex Kaiser.

El «Evering Rtadard» dice que la comisión nombrada por el Gobierno inglés para estudiar el caso del Kaiser con respecto a su responsabilidad en la guerra ha terminado ya su informe. La comisión entiende que el Emperador debe comparecer ante un tribunal para responder de las acusaciones que se le hacen.

No se cree que el proceso pueda incoarse antes de la conclusión de la Conferencia de la Paz y que por tanto será aplazado por lo menos hasta el mes de julio.

En este intervalo se hace responsable al Gobierno holandés de la persona del Kaiser, la cual deberá entregar en el momento que se le designa.

De «El Bien Publico» de ayer:

«Digno de elogio es el proceder del Excmo. Sr. General Gobernador de esta isla don Francisco Salavera, quien ante el conflicto planteado por la escasez de harina se ha portado dignamente, atendiendo la petición del Alcalde y facilitando las gestiones para que el Parque de Intendencia suministrara a la Autoridad municipal 300 sacas de harina a fin de que pudieran trabajar las tahonas de esta ciudad y que el pueblo no careciera de pan.

El sábado fueron entregadas las 300 sacas de harina que aseguran el abastecimiento por unos días.

Con el fin de que pueda elaborarse harina hasta cuando llegue el trigo argentino, el Presidente de la Junta de Subsistencias tiene ordenado a los Alcaldes de los pueblos de esta isla la requisa de las partidas de trigo que puedan existir en sus respectivos términos municipales.

El domingo recibió el señor Alcalde el siguiente telegrama del Subsecretario de Abastecimientos.

«Contesto su telegrama manifestándole que el vapor «Bartolo» salió ya para Valencia donde podrán recoger la partida de trigo que de su cargamento se destina a esa población.

En cuanto harinas imposible ordenar salgan de Barcelona donde hay gran escasez. Pueden adquirir de los Sindicados harineros de Valencia y Málaga a cuyos gobernadores telegrafio para que apoyen su gestión en este particular.»

El Diputado a Corte señor Llansó comunica por carta al señor Alcalde, se ha conseguido que las 300 toneladas de trigo que dejará en Valencia el vapor «Bartolo» sean transportadas a esta ciudad pagando el Estado el flete correspondiente con objeto de no agravar el precio de dicho cereal.»

SANTORAL

Jués, 30.—Santos Hipólito mr., Félix papa y Lesmes ab.

Día 30.—Sol sale a las 6:59, pónese a las 5:7.—Luna sale a las 8:9, pónese a las 4:9.

BARATURA INCOMPATIBLE



GAFAS LENTES GEMELOS

en cristales finos y de roca, a precios nunca vistos. Los encontraréis en casa de

B. CARLES, Santa Clara, 16.

ESTACION METEOROLÓGICA DE BAJOLÍ

Día	Hora	Barómetro	Variación barométrica en 3 horas	Termómetro C.º	Temperatura		VIENTO		Lluvia en 24 horas mm.	ESTADO DEL	
					Máxima	Mínima	Dirección	Velocidad en Kms.		Cielo	Mar
28	16	757'3		9'9				N. W 20'1a30'0		Casi cubierto	
29	8	757'0	+0'5	9'0	11	5		N. W 40'1a50'0	8	Nuboso	Marejada gruesa

NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

TELEGRÁFICO

De política

Nuevo Ministro.

Madrid, 28.—2'10

Ha jurado el cargo el nuevo Ministro de la Guerra General Cobos.

Consejo de Ministros.

Celebró anoche Consejo el Gobierno, con asistencia de todos los Ministros.

Tratóse de la petición formulada por la Unión general de trabajadores, determinándose algunas medidas encaminadas a mitigar la crisis obrera.

Rumores de crisis.

Se anuncian para mañana sucesos políticos de alguna importancia.

Se rumorea si el Gobierno se declarará en crisis, asegurándose la subida del Sr. Dato.

Los círculos políticos se ven muy animados comentándose la situación del Conde de Romanones.

Varias

Lo de Barcelona.

Madrid, 28.—3'0

En Barcelona ha quedado restablecida la tranquilidad.

En las luchas y colisiones habidas entre catalanistas y españoles hubo dos heridos.

En el Congreso

Madrid, 29.—4'20

La sesión de ayer vióse muy animada.

Asistieron de nuevo los diputados regionalistas.

El Sr. Cambó pronunció un largo discurso, pidiendo la rápida solución del pleito de Cataluña.

Hizo el leader regionalista ridículas amenazas si no se concede pronto la autonomía a Cataluña.

El Conde de Romanones le contestó en tonos enérgicos y levantados, diciendo que sólo las Cortes después de deliberar podrán resolver el asunto de la autonomía.

El Sr. Dato usó de la palabra para manifestar que se encuentra al lado del Gobierno y que le apoyará en todo cuanto se refiera al mantenimiento del orden y prestigios del Parlamento.

El Conde de Romanones y el Sr. Dato fueron muy aplaudidos.

Del extranjero

Nuevo Gobierno portugués.

Madrid, 28.—6'40

Ha quedado formado el nuevo Gobierno portugués, que preside el conocido político Relvas.

Los monárquicos portugueses.

Madrid, 29.—5'00

Lisboa.—Las tropas monárquicas han tomado la ciudad de Chaves.

Se confirma que el Rey Manuel se halla en la vecina nación.

Las tropas republicanas continúan resistiendo en algunos puntos.

EDICTO

DON BERNARDO DE OLIVES Y DE OLIVES, CONDE DE TORRE SAURA, ALCALDE CONSTITUCIONAL DE CIUDADELA DE MENORCA.

Haga saber: que conforme a lo que dispone el artículo 25 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se recuerda a todos los españoles, que al cumplir la edad de veinte años están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento para el reemplazo del Ejército y que igual obligación tienen sus padres o tutores, si aquellos no lo hubiesen efectuado, así como los Directores o Administradores de los Manicomios o Establecimientos de Beneficencia, y los Jefes de Establecimientos penales respecto a los individuos que, estando acogidos o reclusos en ellos alcancen la edad para ser alistados.

Lo que se hace público por este edicto para que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, insertándose a continuación los artículos 12, 27, 32, 34, 41, 504 y 505 de la Ley y 36 y 43 del Reglamento que determinan dicha obligación y responsabilidades en que incurrir los que dejen de cumplir el precepto legal.

Ciudadela 1.º de Enero de 1919. El Alcalde Presidente, EL CONDE DE TORRE SAURA.

ARTICULOS DE LA LEY QUE SE CITAN

Art. 12. Tomas de posesión.—Los individuos que no acrediten haber cumplido los deberes militares que por su edad y condiciones les haya correspondido, ó no estén exentos de responsabilidad con arreglo a las leyes del Ejército, no podrán ser admitidos al servicio de la Administración del Estado, Provincias ó Municipios, ni de las Sociedades ó Empresas que con aquéllas tengan contrato ó subvención.

Art. 27.—Obligación de inscribirse.—Todos los españoles, al cumplir la edad de veinte años, cualquiera que sea su estado y condición, están obligados a pedir su inscripción en las listas del municipio en cuya jurisdicción habiten sus padres ó tutores, ó ellos mismos, si no los tuvieron, teniendo a la vez esta obligación los padres ó tutores, así como las personas o Autoridades de quienes dependan los mozos. Los mozos que residan en el extranjero solicitarán su inscripción en el Ayuntamiento donde habiten sus padres ó tutores, ó en el de la última vecindad que éstos hubiesen tenido en territorio nacional, si no habitan en él y a falta de los padres ó tutores, en el Municipio correspondiente al último domicilio de los propios interesados antes de marchar al extranjero. Los residentes en demarcación de Consulados, con autorización expresa para las operaciones de Reclutamiento, podrán inscribirse en ellos. De cada una de estas peticiones se librará el oportuno recibo al interesado para su resguardo y por si le fuera necesario para los efectos de lo prescrito en el artículo 31.

Art. 32. Mozos en ignorado paradero.—Serán comprendidos en el alistamiento de cada año, todos los mozos, aun cuando se ignore su paradero, que cumplan los veintiún años de edad desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive, de aquel año, y los que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido los treinta y nueve años en el referido 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos, por cualquier motivo, en ningún alistamiento anterior.

Art. 35. Alistados.—El alistamiento comprenderá todos los mozos que tengan la edad y se encuentren en las condiciones prescritas en el artículo 32, cualquiera que sea su estado, clasificándose los por el orden siguiente:

1.º Los mozos cuyo padre, ó cuya madre a falta de éste haya tenido su residencia durante todo el año anterior al de la fecha del bando para el alistamiento en el Municipio en que éste se verifique, aunque en el mo-

mento del alistamiento no resida en la localidad.

2.º Los mozos cuyo padre ó cuya madre, a falta de éste tengan su residencia, a partir del 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

3.º Los mozos que hayan tenido su residencia en la forma indicada en el caso 1.º para sus padres;

4.º Los mozos que tengan su residencia en la forma que expresa el caso 2.º refiriéndose a sus padres;

5.º Los naturales del mismo Municipio.

Art. 41. No alistados.—Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les correspondía, no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, serán incluidos en el primero que se verifique después de descubierta la omisión y clasificados como soldados, si son declarados útiles, privándoseles del derecho a las excepciones legales, que puedan presentar, así como el de solicitar prórrogas y la reducción del tiempo de servicio de que se trata en el capítulo 20, señalándoseles, por el orden correlativo de inscripción, los primeros números del sorteo en el alistamiento en que se incluyan, sin perjuicio de los castigos que determina el capítulo 22 de esta ley y de las penas en que puedan incurrir se hubiesen procurado su omisión, con fraude ó engaño.

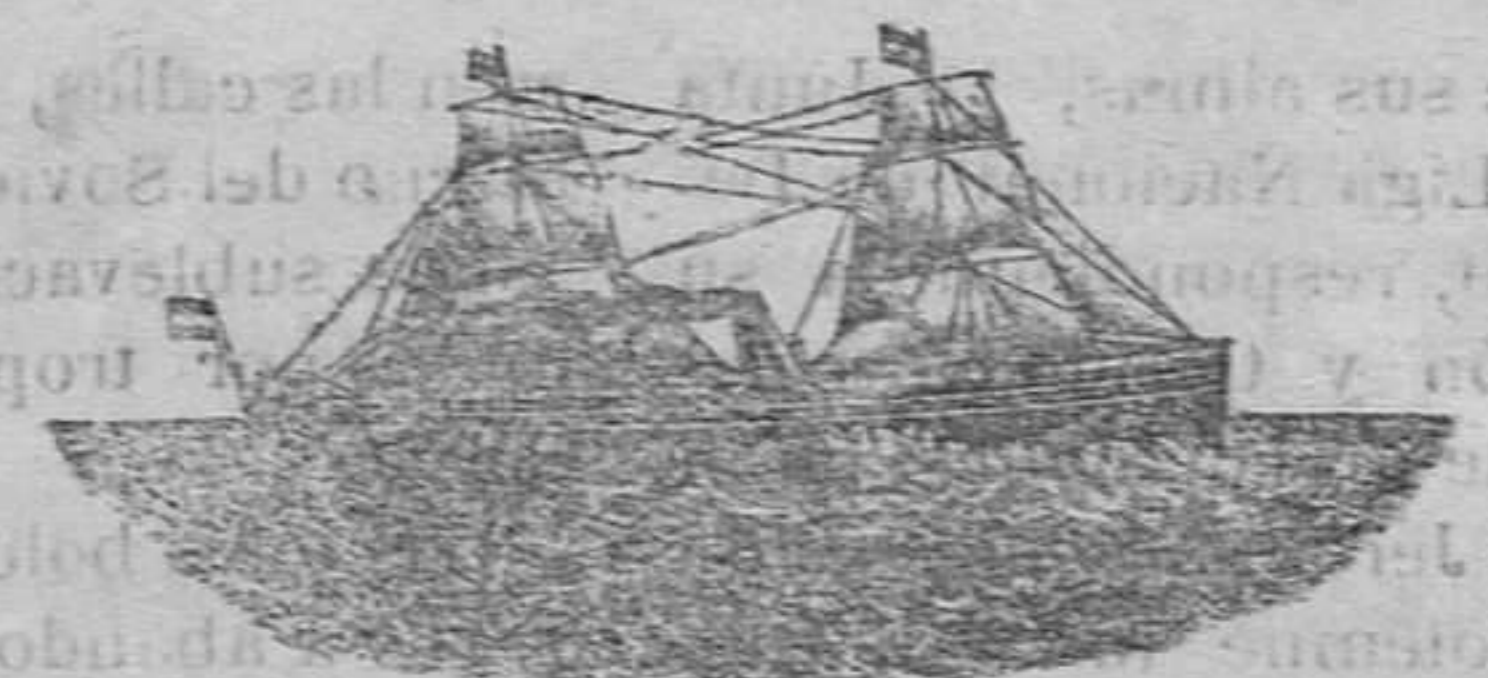
Art. 304. No alistados.—Omisión.—Los que omitan el cumplimiento de la obligación que tiene todo ciudadano de inscribirse en el alistamiento serán castigados con multa de 250 a 500 pesetas, si los mozos fueran habidos, y con la de 500 a 1.000, en caso contrario, abonándolas los padres ó tutores.

Art. 305. No alistados inútiles. Fraude ó engaño.—Los que con fraude ó engaño procurasen su omisión en dicho alistamiento caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arresto de un mes y un día a tres meses, y la multa de 50 a 200 pesetas, que impondrá el tribunal correspondiente. Caso de insolvencia de la multa, sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.

Art. 35. Del alistamiento.—Los padres ó tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento, si ellos hubieren dejado de cumplir tal deber cuando por su edad les correspondía. Esta solicitud podrán deducirla por comparecencia personal ó por escrito, en la forma que expresa el formulario número dos.

Igual obligación tienen los Directores ó administradores de los manicomios ó Establecimientos de beneficencia y los jefes de los Establecimientos penales, respecto a los individuos que estando acogidos ó reclusos en ellos, alcancen la edad para ser alistados.

Art. 43. Los Jueces municipales, cuando inscriban en sus registros las defunciones de individuos menores de veintidós años, nacidos en poblaciones donde existan diversos Juzgados municipales, remitirán las relaciones prevenidas en el párrafo tercero del artículo 29 de la Ley, al Decano, el cual las cursará a los encargados de las Secciones correspondientes.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Líneas a Antillas, Méjico, New-York y Costafirme

El vapor saldrá el de de Barcelona, el de Valencia, el de Málaga y el de Cadiz para New-York, Habana y eventualmente Veracruz.

El vapor el saldrá de de Bilbao, el de Santander, el de Gijón y el de Coruña para Habana.

El vapor saldrá el día de de Barcelona, el de Valencia, el de Málaga y el de Cadiz para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de las Palmas, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra.

Líneas al Rio de la Plata y al Brasil

El vapor saldrá el de de Barcelona, el de Málaga y el de Cadiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor saldrá el de Bilbao y Santander, el de Gijón, el de Coruña, el de Vigo, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Filipinas

El vapor saldrá el de Barcelona para

Línea de Fernando Póo

El vapor saldrá el de de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el de Cadiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de las Palmas, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York y puertos Cantábrico a New-York, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Agente en Menorca: D. Juan F. Taltavull, Infanta, 24.—MAHÓN.

LA MUNDIAL

Compañía de Seguros mútuos sobre la vida fiscalizada por el Gobierno de S. M. Depositadas todas las garantías que exige la Ley, y sujeta a la Inspección de la Comisaría General de Seguros.

Director Regional: D. Bartolomé Fernández, Calle de Cortes 558 - 1.º Barcelona. Inspector General: D. Francisco Benages, Calle de Monterey Sta. Catalina (Palma de Mallorca). Representante en esta localidad: D. Eugenio Triay, Plaza del Borne, Ciudadela.

Dirección General: Alcalá, 17, Madrid.

JOSE PALLICER CONQUISTADOR, 18

Confeciona toda clase de calzado de medida a precios sumamente económicos. Prontitud y esmero en los encargos. Especialidad en clases para Bebés.

LAMPARILLAS ROYAL VELILLAS DE NOCHE

Duración garantida 8 horas, propias para habitaciones, oratorios y escaparates. Luz fija y agradable.—Limpieza, economía y perfección, De venta en esta imprenta.

CARTAPACIOS para caracter inglés (última novedad) muy instructivos y de utilidad práctica. Se hallan de venta en esta Tipografía a 0'40 céntimos uno.

Reparaciones, por experto mecánico y en garantía, se hacen toda clase de reparaciones a maquinas de escribir. Informes a Mateo Massanet Píris, José M.º Quadrado, 40.—Ciudadela.

IMP. DEL SACRADO CORAZÓN DE JESÚS CIUDADELA